

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316 -2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 16 de setiembre del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 460-2024-GDSYE/MDJLBYR, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Expediente N° 16624-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por un loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, mediante el Informe N° 460-2024-GDSYE/MDJLBYR, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico informa que mediante Expediente N° 16624-2024, el Sr. Víctor Alfonso Rivera Flores solicita resolución de reconocimiento y felicitación por la realización de la actividad de responsabilidad social sobre "Prevención de la violencia en todas sus manifestaciones y Seguridad Ciudadana", el mismo que se desarrolló en el mes de enero del 2024 a los estudiantes de instituciones educativas del distrito con la finalidad de cuidar la salud mental de los educandos mediante la ejecución de talleres;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los expositores y ejecutor de la Actividad "Prevención de la violencia en todas sus manifestaciones y Seguridad Ciudadana" realizado en el mes de enero del 2024, de acuerdo a la siguiente relación:

Víctor Alfonso Rivera Flores
Alison Serruto Castillo
Renato Paredes Velazco
Gerardo Zegarra Florez
José Luis Albarracín Palacios
Gladys Wilma Rivera Flores
Carla Vanessa Núñez Flores
Paola Meza Gómez
Miguel Ángel Pacheco Quico

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes de la Municipalidad para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCOMENDAR** a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Interesados (8)
Alcaldía
G. Municipal
Asesoría Jurídica
Tecnologías de la Información y C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

525165